

**EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

**CERTIFICA:**

Que la Superintendencia de Transporte *requiere contratar un grado de especialización con el cual no cuenta el personal de planta* para el desarrollo específico de las actividades a ejecutar dentro del siguiente objeto contractual: *“Prestar servicios profesionales especializados como experto en apoyo jurídico y técnico a la Delegatura de Puertos de la Superintendencia de Transporte, orientados a la estructuración, revisión y seguimiento de procesos administrativos y contractuales, la elaboración de conceptos jurídicos en materia de derecho administrativo, contratación estatal y régimen portuario”*.

Que la presente certificación se expide una vez realizada la verificación del perfil requerido Experto IV (Título de formación profesional y matrícula o tarjeta profesional, de posgrado en modalidad de maestría, doctorado o su equivalente, y ciento veinte (120) meses de experiencia profesional de los cuales setenta y dos (72) meses corresponden a experiencia profesional y cuarenta y ocho (48) meses corresponden a experiencia relacionada), por parte del Grupo interno de trabajo de Talento Humano, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 del 27 de mayo de 2015, norma que compiló lo preceptuado en el Decreto Nacional 2209 de 1998.

Certificación dirigida al Despacho del Superintendente.

Se expide en Bogotá D.C., enero de 2026



Juan David Benjumea Quintero  
Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano.

Elaboró: Maira Alejandra Sánchez – Contratista Secretaría General *Maira Alejandra Sánchez*  
Aprobó: Milton Marino Meneses Saavedra – Contratista GIT Gestión Contractual *M*